



Mercantil – Civil – Administrativo

Octubre 2022

1. De acuerdo con el Real Decreto 903/2022, de 25 de octubre ¿hasta cuándo se ha ampliado el plazo para la ejecución de las actuaciones de los programas de fomento del parque público de vivienda en alquiler y de fomento de la regeneración y renovación urbanas del Plan Estatal de Vivienda 2013-2016?

a) Hasta el 15 de marzo de 2023.

b) Hasta el 1 de octubre de 2023.

c) Hasta el 31 de diciembre de 2023.

2. De acuerdo con el Real Decreto 903/2022, de 25 de octubre, en el marco del programa de ayuda a las personas arrendatarias en situación de vulnerabilidad sobrevenida:

a) Se permite que la ayuda se pueda abonar directamente a la persona física o jurídica arrendadora de la vivienda para su directa aplicación al pago del alquiler, por medio del correspondiente descuento y por cuenta del arrendatario.

b) Se impone que la ayuda se pueda abonar directamente a la persona física o jurídica arrendadora de la vivienda para su directa aplicación al pago del alquiler, por medio del correspondiente descuento y por cuenta del arrendatario.

c) Ninguna de las anteriores.

3. De acuerdo con el Real Decreto-ley 18/2022, de 18 de octubre, por el que se aprueban medidas de refuerzo de la protección de los consumidores de energía y de contribución a la reducción del consumo de gas natural en aplicación del "Plan + seguridad para tu energía (+SE)". ¿Cuál es la ayuda mínima por beneficiario del bono social térmico?

a) 25 euros.

b) 35 euros.

c) 40 euros.

4. De acuerdo con el Real Decreto-ley 18/2022, de 18 de octubre, se amplía el colectivo de potenciales perceptores del bono social de electricidad al que podrán acogerse, de manera excepcional y temporal, hasta el 31 de diciembre de 2023, las personas físicas, en su vivienda habitual, con derecho a contratar el Precio Voluntario para el Pequeño Consumidor:

a) Que tengan una renta igual o inferior a 3 veces el Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM) de 14 pagas y superior a 2,5 veces el IPREM de 14 pagas.

b) Que tengan una renta igual o inferior a 2,5 veces el Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM) de 14 pagas y superior a 1,5 veces el IPREM de 14 pagas.

c) Que tengan una renta igual o inferior a 2 veces el Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM) de 14 pagas y superior a 1,5 veces el IPREM de 14 pagas,

5. De acuerdo con el Real Decreto-ley 18/2022, de 18 de octubre, se introduce un nuevo incremento temporal en los descuentos asociados al bono social, de manera que se aumenten los actuales:

a) Desde el 60 al 65% para los consumidores vulnerables y desde el 70% hasta el 80% para los consumidores vulnerables severos.

b) Desde el 65 al 70% para los consumidores vulnerables y desde el 80% hasta el 90% para los consumidores vulnerables severos.

c) Desde el 60 al 75% para los consumidores vulnerables.

6. De acuerdo con la Resolución de 14 de octubre de 2022, que aumenta la línea de avales de financiación concedida a empresas y autónomos que forma parte de las medidas incluidas en el Plan de respuesta a la guerra de Rusia en Ucrania aprobadas en el Real Decreto-ley 6/2022, los nuevos importes máximos de ayuda limitada se han fijado:

a) 500.000 euros con carácter general, 62.000 euros por empresa en el caso de la producción primaria de productos agrícolas y 75.000 euros por empresa activa en los sectores de la pesca y la acuicultura.

b) 600.000 euros con carácter general, 72.000 euros por empresa en el caso de la producción primaria de productos agrícolas y 85.000 euros por empresa activa en los sectores de la pesca y la acuicultura.

c) 700.000 euros con carácter general, 82.000 euros por empresa en el caso de la producción primaria de productos agrícolas y 95.000 euros por empresa activa en los sectores de la pesca y la acuicultura.

7. De acuerdo con el Proyecto de Ley de Servicios de Atención al Cliente, ¿a qué empresas será de aplicación?

a) Sólo a las empresas (privadas o públicas) que presten servicios esenciales en el territorio español (como, por ejemplo, servicios de suministro, servicios financieros, servicios de transporte, etc.).

b) A cualquier empresa, independientemente del sector, con más de 50 trabajadores o un volumen de negocio superior a 3 millones de euros.

c) A las empresas (privadas o públicas) que presten servicios esenciales en el territorio español (como, por ejemplo, servicios de suministro, servicios financieros, servicios de transporte, etc.) así como a cualquier empresa, independientemente del sector, con más de 250 trabajadores o un volumen de negocio superior a 50 millones de euros.



8. De acuerdo con el Proyecto de Ley de Servicios de Atención al Cliente, ¿cuál es tiempo máximo de espera en las llamadas telefónicas a los servicios generales de información, reclamación y postventa?

- a) 3 minutos.
- b) 5 minutos.
- c) 10 minutos.

9. De acuerdo con el Proyecto de Ley de Servicios de Atención al Cliente, ¿cuál es el plazo de resolución de reclamaciones, quejas e incidencias presentadas ante la empresa?

- a) Nunca superior a 15 días, y en el caso de servicios básicos, será de dos horas.
- b) Nunca superior a 7 días, y en el caso de servicios básicos, será de una hora.
- c) Nunca superior a 5 días, para cualquier servicio.

10. El ingreso de dinero privativo en una cuenta de titularidad común de los cónyuges, bajo del régimen de gananciales, ¿atribuye a dicho capital la condición jurídica de bien ganancial?

- a) No.
- b) Sí, siempre y cuando se pruebe el ánimo de liberalidad a favor de uno de los cónyuges.
- c) Sí, en cualquier caso.